



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°40-2025-GOB.REG.TACNA-1

#### ADQUISICION DE 05 TRIMOTOS DE CARGA PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE VACUNO PARA CARNE DE LA ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS MULTIPLES 20 DE ENERO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA CANDARAVE, REGION TACNA"

En las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento – Área de procesos, del Gobierno Regional de Tacna, a los 28 días del mes de mayo del 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante **Formato 04 N°057-2025-GRA/GOB.REG.TACNA**; conforme a las facultades conferidas en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, con finalidad de llevar a cabo las etapas del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°40-2025-GOB.REG.TACNA-1**, en el siguiente detalle:

<b>PRESIDENTE TITULAR</b>	BACH. CONT. RULIZA H. ROBLES SOTO	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
<b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	ING. MEC. CESAR AHMET TEJADA LAGUNA	INTEGRANTE CON CONOCIMIENTO TECNICO-SGPIP
<b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>	ECON. DAJAYRA FERNANDA GIL LOZA	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PRIVADA

Se instaló el Comité de Selección a fin de continuar con la etapa de Admisión, evaluación y calificación de ofertas del siguiente procedimiento de selección:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-SEDE CENTRAL
PROCESO DE SELECCIÓN	: <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2025-GOB. REG. TACNA-1</b>
DESCRIPCIÓN	: <b>ADQUISICION DE 05 TRIMOTOS DE CARGA PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE VACUNO PARA CARNE DE LA ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS MULTIPLES 20 DE ENERO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA CANDARAVE, REGION TACNA"</b>
VALOR ESTIMADO	: <b>S/ 79,500.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)</b>

Procediéndose conforme a lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniéndose la siguiente información:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20312352193	SAN SEBASTIAN SERVICIOS Y FERRETERIA S.A.C.	28/04/2025	Válido	28/04/2025	20312352193
2	Proveedor con RUC	20341019819	VF MOTOPARTS S.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20341019819

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
3	Proveedor con RUC	20498522662	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20498522662
4	Proveedor con RUC	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20511597219
5	Proveedor con RUC	20532400628	JM JIMENEZ E.I.R.L.	28/04/2025	Válido	28/04/2025	20532400628
6	Proveedor con RUC	20532572674	NEUMATICOS & SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA-NEUMASUR S.A	25/04/2025	Válido	25/04/2025	20532572674
7	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20558080150
8	Proveedor con RUC	20565323157	GRUPO BRIC S.A.C	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20565323157
9	Proveedor con RUC	20600467949	BM3 IMPORT S.R.L.	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20600467949
10	Proveedor con RUC	20601172845	TONY TRADING S.A.C.	14/05/2025	Válido	14/05/2025	20601172845
11	Proveedor con RUC	20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20601706980
12	Proveedor con RUC	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	25/04/2025	Válido	25/04/2025	20603085192
13	Proveedor con RUC	20605579788	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMYR S.A.C.	13/05/2025	Válido	13/05/2025	20605579788
14	Proveedor con RUC	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20605692053
15	Proveedor con RUC	20609038404	PROMOTORA INNOVA S.A.C.	12/05/2025	Válido	12/05/2025	20609038404
16	Proveedor con RUC	20612615692	GV CORPORACION E.I.R.L.	25/04/2025	Válido	25/04/2025	20612615692

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	15/05/2025	22:59:46	20558080150	15/05/2025	23:00:05	Enviado	Valido
2	20341019819	VF MOTOPARTS S.R.L.	15/05/2025	13:40:05	20341019819	15/05/2025	13:40:38	Enviado	Valido
3	20498522662	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	15/05/2025	20:57:18	20498522662	15/05/2025	20:57:52	Enviado	Valido
4	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	15/05/2025	23:53:47	20603085192	15/05/2025	23:54:06	Enviado	Valido
5	20532400628	JM JIMENEZ E.I.R.L.	15/05/2025	20:57:44	20532400628	15/05/2025	20:58:26	Enviado	Valido
6	20601172845	TONY TRADING S.A.C.	15/05/2025	22:50:37	20601172845	15/05/2025	22:57:41	Enviado	Valido

Realizado el detalle de registro y presentación de ofertas, se deja constancia los siguientes puntos:

1. Con fecha 16 de mayo de 2025 el comité de selección elabora el ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS, con los siguientes acuerdos:

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

- a) Otorgar el plazo de UN (01) día hábil, a los postores **VF MOTOPARTS S.R.L., INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L. Y G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.** para que subsanen la observación correspondiente a través del SEACE.
- b) Remitir las ofertas al área usuaria para su verificación de cumplimiento de características técnicas de bienes ofertados.

2. Mediante **CARTA N°001-2025-CS-AS N°040-2025-GOB.REG.TACNA-1**, de fecha 16 de mayo, se solicitó al postor **VF MOTOPARTS S.R.L.** subsanación de su oferta de conformidad al numeral 1.6 del CAPITULO I, la Sección General de las Bases del Procedimiento se indica: *"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. Las ofertas se presentan foliadas"*. De ello se advirtió al postor que en su oferta presentada que los folios 21 a 22 no se encontraban visadas.

**SUBSANADO : SI**

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	16/05/2025	1	Publicado	 (502586 KB)	Si

(Cuadro: Fuente SEACE)

3. Mediante **CARTA N°002-2025-CS-AS N°040-2025-GOB.REG.TACNA-1**, de fecha 16 de mayo, se solicitó al postor **INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.** subsanación de su oferta de conformidad al numeral 1.6 del CAPITULO I, la Sección General de las Bases del Procedimiento se indica: *"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. Las ofertas se presentan foliadas"*. De ello se advirtió al postor la omisión de la foliatura de total de la oferta y la nomenclatura del procedimiento de selección.

**SUBSANADO : SI**

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	16/05/2025	1	Publicado	 (523342 KB)	Si

(Cuadro: Fuente SEACE)

4. Mediante **CARTA N°003-2025-CS-AS N°040-2025-GOB.REG.TACNA-1**, de fecha 16 de mayo, se solicitó al postor **G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.** subsanación de su oferta de conformidad al numeral 1.6 del CAPITULO I, la Sección General de las Bases del Procedimiento se indica: *"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente*

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. **Las ofertas se presentan foliadas**. De ello se advirtió al postor la omisión de la foliatura de total de la oferta.

**SUBSANADO : SI**

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsananar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	16/05/2025	1	Publicado	 (500645 KB)	Si

(Cuadro: Fuente SEACE)

Encontrándose CONFORME la verificación de las ofertas subsanadas de los postores, se procede con las siguientes etapas de procedimiento de selección.

### I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, una vez recibida con fecha 27 de mayo de 2025 la verificación de las fichas técnicas remitido por el área usuaria se procede con la apertura de la admisión de las ofertas, de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	VF MOTOPARTS S.R.L.	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	JM JIMENEZ E.I.R.L.	TONY TRADING S.A.C.	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)
e)	El postor debe presentar folletos, instructivos, catálogos o similares emitidos por el fabricante para acreditar las siguientes características técnicas: -Potencia -Velocidades -Transmisión -Medidas (largo, ancho y alto) -Cilindrada - Motor - Suspensión	<b>PRESENTA (cumple)</b> INFORME N°1207-2025-GRDE-SGPIP/GOB. REG.TACNA ADJUNTO AL PRESENTE ACTA	<b>PRESENTA (cumple)</b> INFORME N°1207-2025-GRDE-SGPIP/GOB. REG.TACNA ADJUNTO AL PRESENTE ACTA	<b>PRESENTA (cumple)</b> INFORME N°1207-2025-GRDE-SGPIP/GOB. REG.TACNA ADJUNTO AL PRESENTE ACTA	<b>PRESENTA (No cumple)</b> INFORME N°1207-2025-GRDE-SGPIP/GOB. REG.TACNA ADJUNTO AL PRESENTE ACTA	<b>PRESENTA (cumple)</b> INFORME N°1207-2025-GRDE-SGPIP/GOB. REG.TACNA ADJUNTO AL PRESENTE ACTA	<b>PRESENTA (cumple)</b> INFORME N°1207-2025-GRDE-SGPIP/GOB. REG.TACNA ADJUNTO AL PRESENTE ACTA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

f)	Copia Simple del certificado de representación y comercialización de la marca a ofertar.	<b>SI CUMPLE</b> No corresponde presentar porque el postor es fabricante de vehículos menores de marca <b>VFM</b>	PRESENTA (cumple)	<b>NO PRESENTA</b>	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>Anexo N° 4</b> )	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
h)	El precio de la oferta en <b>SOLES</b> . Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)	PRESENTA (cumple)
<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA (*)</b>	<b>NO ADMITIDA (**)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada por la ECON. DAJAYRA FERNANDA GIL LOZA, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:

(\*) De la revisión de la oferta del postor **JM JIMENEZ E.I.R.L.**, **NO SE ADMITE** la oferta por el siguiente motivo:

1. Cabe resaltar que, en el literal f) del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1., se solicita adjuntar **Copia Simple del certificado de representación y comercialización de la marca a ofertar**, el postor **NO CUMPLE** en presentar el **certificado de representación y comercialización de la marca a ofertar**, de la revisión efectuada en la oferta del postor a folios 019 adjunta CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN en el cual acredita que su representada es comercializador de diferentes marcas reconocidas en la venta de trimotos de carga entre ellas marca RONCO y que una vez favorecida la buena pro se presentará la documentación solicitada conjuntamente con los bienes.

De lo expuesto cabe resaltar que se solicitó el certificado de representación y comercialización de **la marca a ofertar** para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA y no después de favorecida la buena pro.**

(\*\*) De la revisión de la oferta del postor **TONY TRADING S.A.C.**, **NO SE ADMITE** la oferta por el siguiente motivo:

1. Según INFORME N°1207-2025-GRDE-SGPIP/GOB.REG.TACNA, el ECON. DAJAYRA FERNANDA GIL LOZA en su calidad de área usuaria, informa que, el postor **NO CUMPLE** con acreditar **POTENCIA MINIMA DE 21.5 HP A 5500 RPM** solicitado en las especificaciones técnicas, el postor en su oferta a folios 14 de sus especificaciones técnicas acredita una potencia de **12,50@6500 Kw/RPM (16.76 HP)** siendo esto **inferior al mínimo de potencia solicitado.**

Así mismo el postor no cumple con indicar características como son: CONBUSTIÓN, SUSPENSIÓN DELANTERA y LLANTAS.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	VF MOTOPARTS S.R.L.	ITEM
2	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	ITEM
3	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	ITEM
4	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	ITEM

### II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTORES			
		VF MOTOPARTS S.R.L.	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.
<b>A) PRECIO:</b>  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <i>i</i> = Oferta <i>P<sub>i</sub></i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O<sub>i</sub></i> = Precio <i>i</i> <i>O<sub>m</sub></i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 83,500.00	S/ 78,200.00	S/ 93,950.00	S/ 76,000.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>91.02 PUNTOS</b>	<b>97.19 PUNTOS</b>	<b>80.89 PUNTOS</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>

Teniendo el resultado de la evaluación de las ofertas y considerando que los postores han presentado la solicitud de bonificación de 5% adicional por tener la condición de MYPE y, habiendo verificado su registro en la página web <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se determina que corresponde la sumatoria del porcentaje correspondiente al 5% adicional a su puntaje total, según el siguiente detalle:

POSTORES	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	BONIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
		REMYPE 5%	
VF MOTOPARTS S.R.L.	91.02 Puntos	4.55	95.57 Puntos
INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	97.19 Puntos	4.86	102.05 Puntos
GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	80.89 Puntos	4.04	84.94 Puntos
G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	100.00 Puntos	5.00	105.00 Puntos

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	105.00 Puntos
2	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	102.05 Puntos
3	VF MOTOPARTS S.R.L.	95.57 Puntos
4	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	84.94 Puntos

### III. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el Primer y Segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L. 1° lugar	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L. 2° lugar
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 197,500.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.  Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>VENTA DE MOTOS, VENTA DE TRIMOTOS DE CARGA, VENTA DE MOTOS CARGUEROS</b>	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA (*)</b>

### RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, no cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

(\*) De la revisión de la propuesta del postor **INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.** se detalla los motivos de la descalificación:

Para realizar la acreditación de la experiencia, se podía presentar, por un lado, **contratos u órdenes de compra, a los que debían adjuntar la respectiva conformidad o constancia de prestación**. De otro lado, la acreditación podía concretarse mediante **comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con cualquier documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono**, o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago por parte del cliente.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

Del párrafo anterior, en los documentos adjuntos del postor a folios N° 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 de su oferta presenta FACTURA ELECTRÓNICA FF01-00003717, GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA T001-00044, COMPROBANTE DE RETENCIÓN ELECTRÓNICO E001-15802, COMPROBANTE DE PAGO, ORDEN DE COMPRA-GUÍA DE INTERNAMIENTO N°0001837, no cumpliendo ninguna de las condiciones de acreditación de la experiencia del postor en la especialidad.

1ERA CONDICIÓN: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación.

**El postor adjuntó:** ORDEN DE COMPRA-GUÍA DE INTERNAMIENTO N°0001837 **SIN SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN.**

2DA CONDICIÓN: (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO que acredite el abono prestación.

**El postor adjuntó:** FACTURA ELECTRÓNICA FF01-00003717, GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA T001-00044, COMPROBANTE DE RETENCIÓN ELECTRÓNICO E001-15802, COMPROBANTE DE PAGO DE LA ENTIDAD **SIN NINGUN COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO.**

De los puntos expuestos y no existiendo otro documento que acredite el cumplimiento de la prestación, la oferta del postor **INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.** es **DESCALIFICADA.**

Por lo expuesto el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el Tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	VF MOTOPARTS S.R.L. 3° lugar
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 197,500.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MOTOS, VENTA DE TRIMOTOS DE CARGA, VENTA DE MOTOS CARGUEROS.</b></p>	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*  
*"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"*

### IV. ACUERDO ADOPTADO

Por lo que, de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

**G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.** con RUC: 20548581673, postor en primer lugar en orden de prelación, por el monto total de su oferta que asciende a **S/76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien a contratar, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Numeral 64.5 y 64.6.

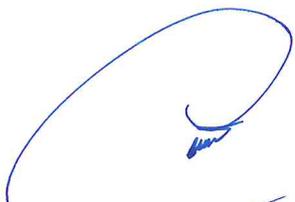
Se señalan que el Comité de Selección, ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el órgano Encargado de las Contrataciones del GRT, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral. 64.6 del Artículo 64 del reglamento de las Ley de Contrataciones del estado. Asimismo; es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisas contrataciones e imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

Sin más puntos que tratar, en el mismo día, concluye la sesión, suscribiendo, en señal de conformidad.

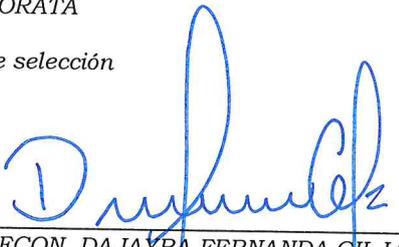


BACH. CONT. RULIZA HONORATA  
ROBLES SOTO

Presidente titular del Comité de selección



ING. MEC. CESAR AHMET TEJADA LAGUNA  
Primer Miembro Titular del  
Comité de Selección



ECON. DAJAYRA FERNANDA GIL LOZA  
Segundo Miembro Suplente del  
Comité de Selección

**INFORME N° 1207- 2025-GRDE-SGPIP/GOB.REG.TACNA**



A : **ING. RICARDO MANUEL BARTESAGHI DEL CARPIO.**  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DE : **ECON. DAJIRA FERNANDA GIL LOZA.**  
SUB GERENTE DE PROMOCION A LA INVERSION PRIVADA

ASUNTO : **RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE BIENES OFERTADOS**

REFERENCIA : a) OFICIO N° 03 - 2025-CS-AS N°40-2025-GOB.REG.TACNA

FECHA : Tacna, 21 de mayo del 2025

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez por medio del presente y en referencia al documento a), y relacionado al plan de trabajo "**MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VACUNO PARA CARNE DE LA ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS MULTIPLES 20 DE ENERO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA CANDARAVE, REGION TACNA**". el cual se detalla a continuación:



**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de **TRIMOTO DE CARGA** para el plan "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VACUNO PARA CARNE DE LA ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS MULTIPLES 20 DE ENERO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA CANDARAVE, REGION TACNA".

**2. BASE LEGAL**

- ❖ LEY N.32185 – Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2025.
- ❖ LEY N.32187 – Ley de endeudamiento del sector Publico para el año fiscal 2025.
- ❖ LEY N.32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2025.
- ❖ TUO de la Ley N.30225 – Ley de Contrataciones del estado y su reglamento, aprobado por decreto supremo N.082-2019-EF.
- ❖ Decreto Supremo N. 344-2018-EF – que aprueba el Reglamento de la Ley de contrataciones N. 30225 y sus modificamos.
- ❖ Directivas OSCE.
- ❖ Ley 27444 – ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificaciones. Código civil, por el principio de supletoriedad.
- ❖ Ley N. 27806 – ley de transparencia y acceso a la información.
- ❖ Ley N. 28015 – Ley de promoción y formalización de la pequeña y micro empresa.
- ❖ Ley N. 27444 – Ley del procedimiento administrativo general y sus modificatorias.
- ❖ Código civil, por el principio de supletoriedad.

**3. ANTECEDENTES:**

Con fecha 06 de marzo de 2025, se presenta el Pedido de Compra N° 1703 – 2025, solicitando la adquisición de 05 TRIMOTO DE CARGA, como parte de las metas a ejecutarse del Plan de negocio: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VACUNO PARA CARNE DE LA ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS MULTIPLES 20 DE ENERO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA CANDARAVE, REGION TACNA".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	CANTIDAD	U.M.
1.	TRIMOTO DE CARGA	2.6.31.11	05.00	Unidad

3.1. Con fecha, 19 de marzo del presente año, se recepcionan el OFICIO N° 1229-2025-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA derivado desde la Gerencia de Desarrollo Económico, adjuntando el resultado de la indagación de mercado realizado por la Sub Gerencia de Abastecimiento al pedido solicitado.

3.2. Mediante el INFORME N°029-2025-MAAA-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA, el Especialista en Contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, informa los resultados obtenidos en la indagación de mercado, obteniéndose las siguientes cotizaciones:

N.	PROVEEDORES	MONTO OFERTADO
1.	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C	S/. 99,450.00
2.	VF MOTOPARTS S.R.L.	S/. 105,000.00
3.	CORPORACION PALMANI SAC	S/.79,500.00
4.	LAURA ZEGARRA CELESTINA CELIA	S/.79,500.00

En dicho documento, se solicita que las fichas técnicas sean revisadas por el área usuaria, a fin de determinar si cumplen con lo establecido en el requerimiento.

3.3. Mediante OFICIO N°03-2025-CS-AS N° 40-2025-GOB.REG.TACNA, el Especialista en Contrataciones nos solicita la Verificación de Cumplimiento de características Técnicas de bienes ofertados y para la revisión se nos remitió copia simple de las ofertas con sus fichas técnicas de los bienes ofertados por los siguientes postores-.

N.	PROVEEDORES	RUC
1.	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C	20558080150
2.	VF MOTOPARTS S.R.L.	20341019819
3.	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	20498522662
4.	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- G & E BRITHCAR E.I.R.L.	20603085192
5.	JM JIMENEZ E.I.R.L.	20532400628
6.	TONY TRADING S.A.C.	20601172845

#### 4. ANÁLISIS:

4.1. Se ha elaborado el CUADRO COMPARATIVO –TRIMOTO DE CARGA con todas las características técnicas solicitadas en la Especificaciones Técnicas del Pedido de Compra N° 001703 – 2025; el cual se adjunta al presente informe como ANEXO 01.

4.2. En el CUADRO COMPARATIVO – TRIMOTO DE CARGA, como parte de las metas a ejecutarse del Plan de negocio: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VACUNO PARA CARNE DE LA ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS MULTIPLES 20 DE ENERO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA CANDARAVE, REGION TACNA”. se observa que si existen postores que cumplen con las características mínimas solicitadas en el requerimiento.

ESPECIFICACIONES TECNICAS – TRIMOTO DE CARGA		GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C	VF-MOTOPARTS S.R.L	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – G & E BRITHCAR E.I.R.L.	JM JIMENEZ E.I.R.L	TONY TRADING S.A.C.
AÑO DE FABRICACION	Mínimo 2024	2025	2025	2024	2024	2024	2025
MARCA	Indicar	GDM	VFM	MOTOS RONCO	ADVANCE	MOTOS RONCO	TO-KAY
MODELO	Indicar	FJ800	MOTOFURGON XL	TRAKTOR 350Z	FORTRAX-350	TRAKTOR 350Z	TRUCK 300-B
POTENCIA	MINIMO 21.5 HP A 5500 RPM	23.06 HP /9600 RPM	21.5 HP @ 5500 RPM (16 KW)	21.5 HP @ 5500 RPM (16 KW)	21.5 HP @ 5500 RPM (16 KW)	21.5 HP @ 5500 RPM (16 KW)	12.50@6500 KW/RPM (16.76 HP)
CILINDRADA	MAX. 350 CC	350 CC	350 CC	350 CC	350 CC	350 CC	300 CC
COMBUSTION	GASOLINA 84 – 90 OCT	84-90 OCT.	90 OCT.	84-90 OCT.	90 OCT	84-90 OCT.	-
SISTEMA DE ARRANQUE	ELECTRICO	ELECTRICO	ELECTRICO	ELECTRICO	ELECTRICO	ELECTRICO	ELECTRICO Y A PEDAL
CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE	MINIMO 14 LT	14 LT	14 LT	14 LT	14 LT	14 LT	17 LT
VELOCIDADES	5 VELOCIDADES + 1 RETROCESO	5 CAMBIOS MAS 1 RETROCESO	5 VELOCIDADES + 1 RETROCESO	5 VELOCIDADES + 1 RETROCESO	5 VELOCIDADES + 1 RETROCESO	5 VELOCIDADES + 1 RETROCESO	5 VELOCIDADES + RETROCESO
CAPACIDAD DE CARGA	1.5 A 2 TN	2 Tn	1.62 Tn	1.5 Tn	2 Tn	1.5 Tn	1.5 Tn
MOTOR	MONOCILINDRICO + ENFRIADOR DE AGUA CON VENTILADOR + TANQUE REFRIGERANTE	Monocilindro, 4 tiempos	Monocilindro OHV, 4 tiempos, enfriado por agua con ventilador con tanque de agua refrigerante	Monocilindro, OHV, 4 tiempos enfriado por agua con ventilador con tanque de agua refrigerante	Monocilindro, OHV, 4T	Monocilindro, OHV, 4 tiempos enfriado por agua con tanque de agua refrigerante	Monocilindro, OHV , enfriado por agua
FRENOS	TAMBOR O HIDRAULICO DELANTERO Y POSTERIOR	Delante-Tambor/post-Hidráulico	Tambor	Tambor delantero y posterior	Tambor-hidraulico	Tambor delantero y posterior	Delantero/posterior zapata
SISTEMA ELECTRICO	12 V CDI	-	12V CDI	12V CDI	12V CDI	12V CDI	12V CDI
TRANSMISION	POSTERIOR CON CORONA CARDAN Y ROOSTER	Posterior con corona/cardan/rooster	Posterior con corona, cardan y rooster	Posterior con corona, cardan y rooster	Cardan y rooster	Posterior con corona, cardan y rooster	Corona con rooster incorporado
LARGO	MINIMO 4040 mm	4370 mm	4040 mm	4040 mm	4040 mm	4040 mm	4400 mm
ANCHO	MINIMO 1500 mm	1600 mm	1500 mm	1500 mm	1500 mm	1500 mm	1400 mm
ALTO	MINIMO 1880 mm	1900 mm	1880 mm	1880 mm	1880 mm	1880 mm	1950 mm
TORQUE	Min. 17Nm	20 Nm	20 Nm	25.5 Nm	17 Nm	25.5 Nm	21/4500
SUSPENSION DELANTERA	TELESCOPICA CON DOBLE RESORTE	Telescópica con doble resorte (01 resorte en cada lado + barra de soporte)	Telescópica con doble resorte	Telescópica con doble resorte	Telescópica con doble resorte	Telescópica con doble resorte	-
SUSPENSION POSTERIOR	MIN. 10 HOJAS POR MUELLE + BARRA ESTABILIZADORA + AMORTIGUADOR HIDRAULICO	24 hojas por muelle (12 en cada lado), barra estabilizadora, amortiguador hidráulico	14 hojas (7 en cada lado), barra estabilizadora, amortiguador hidráulico	10 hojas por muelle, barra estabilizadora, amortiguador hidráulico	Amortiguador hidráulico con 5 hojas en cada lado	10 hojas por muelle, barra estabilizadora, amortiguador hidráulico	10 hojas de muelle por lado, 4 amortiguadores posteriores de la corona hacia el chasis, barra estabilizadora



LLANTAS	DELANTERA 5.00-12/POSTERIOR 5.00 - 12	550-13/25x10-12	5.00-12	5.00-12//5.00-12	5.00-12//5.00-12
CABINA	METALICO CERRADA	Cabina metálica abierta (con techo)	Cabina metálico (con techo)	Cabina metálico abierta con techo	Cabina metálico abierta con techo
ACCESORIOS	01 LLANTA DE REPUESTO 01 GATA HIDRAULICA 01 ROSTER REFORZADO	-	01 llanta de repuesto 01 gata hidráulica	01 llanta de repuesto Cámara de retroceso Neblinero Kit de herramientas Gata y llave de ruedas	01 llanta de repuesto Cámara de retroceso Neblinero Kit de herramientas Gata y llave de ruedas
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PRECIO		S/. 93,950.00	S/. 83,500.00	S/. 78,200.00	S/. 103,000.00
PLAZO DE ENTREGA		30 D.C.	60 D.C.	90 D.C.	90 D.C.
					30 D.C.
					S/. 70,500.00
					NO CUMPLE
					01 llanta de repuesto
					Cabina metálica abierta (techo, parabrisas, espejos, retrovisores y faros)



**5. CONCLUSIONES:**

5.1. Una vez evaluado y analizado las fichas técnicas de las ofertas presentadas por los postores, para la adquisición de TRIMOTO DE CARGA se observa que se presentaron ofertas que estarían cumpliendo con las características técnicas mínimas solicitadas, se concluye que las siguientes 06 empresas, al menos 05 CUMPLE CON LO MINIMO SOLICITADO, garantizando que, si existen ofertas en el mercado, según el detalle siguiente:

N.	PROVEEDORES	PRESUPUESTO	FICHA TÉCNICA
1.	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C	S/. 93,950.00	SI CUMPLE
2.	VF MOTOPARTS S.R. L.	S/. 83,500.00	SI CUMPLE
3.	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	S/. 78,200.00	SI CUMPLE
4.	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – G & E BRITHCAR E.I.R.L.	S/. 76,000.00	SI CUMPLE
5.	JM JIMENEZ E.I.R.L	S/. 103,000.00	SI CUMPLE
	TONY TRADING S.A.C.	S/. 70,500.00	NO CUMPLE

**6. RECOMENDACIONES:**

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Sub Gerencia de Abastecimiento, con la verificación de las Fichas Técnicas de los postores para continuar con el proceso de la adquisición de TRIMOTO DE CARGA del Pedido de Compra N° 001703 – 2025. del Plan de negocio: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VACUNO PARA CARNE DE LA ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS MULTIPLES 20 DE ENERO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA CANDARAVE, REGION TACNA".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
  
ECON. DAJAYRA FERNANDA GIL LOZA  
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PRIVADA

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
**PROVEIDO**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PASE A: See  
OBSERVACIONES:  
 Conocimientos y Fines       Asistir  
 Revisión y Evaluación       Atender Según Normal  
 Informar       Preparar Respuesta  
 Trámite Correspondiente       Archivar

23 MAY 2025 V°B°



ADJUNTO:  
- Documentos de la Referencia (13d folios)

C.c.  
Archivo  
DFGL/

1146879